



ADMINISTRACIÓN 2012-2015

ACUERDOS APROBADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA EL 9 DE MAYO DE 2013

ACTA 13

1. Se aprobaron por unanimidad de votos las Actas 11 y 12 correspondientes a las sesiones ordinaria y solemne celebradas los días 25 de abril y 3 de mayo de 2013.
2. Se aprobó por mayoría de votos la elección de los ciudadanos Ing. Mayra Martínez Cejudo y C.P. Carlos Rodríguez González como representantes ciudadanos ante el Comité de Adquisiciones del Gobierno Municipal de Monterrey por un periodo de tres años.
3. Se aprobaron por unanimidad de votos en lo general y en lo particular las reformas por modificación y derogación del Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo de Monterrey.
4. Se aprobaron por unanimidad de votos en lo general y en lo particular las reformas por modificación y derogación del Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey.
8. Se aprobaron por mayoría de votos veinte anuencias municipales.
9. Se aprobó por unanimidad de votos la negativa de una anuencia municipal a nombre de la C. Lucero Belem Loera Gutiérrez, con el giro de Restaurante.
10. Se aprobó por unanimidad de votos la negativa de una anuencia municipal a nombre de la persona moral Inmobiliaria y Desarrolladora Turística Villa-Real S.A. de C.V., con el giro de Hotel.
11. Se aprobó por unanimidad de votos la negativa de una anuencia municipal a nombre del C. Juan Diego Sosa Arizpe, con el giro de Abarrotes.
12. Se aprobó por unanimidad de votos la negativa de una anuencia municipal a nombre de la C. Susana Larraga Martínez, con el giro de Abarrotes.
13. Se aprobó por unanimidad de votos la negativa de una anuencia municipal a nombre de la C. Alma Leticia Castillo Noyola, con el giro de Abarrotes.
14. Se aprobó por unanimidad de votos la negativa de una anuencia municipal a nombre del C. Arnulfo Rivera González, con el giro de Abarrotes.
15. Se aprobó por unanimidad de votos la negativa de una anuencia municipal a nombre del C. J. Candelario Ávila Barrón, con el giro de Abarrotes.
16. Se aprobó por unanimidad de votos la negativa de una anuencia municipal a nombre del C. Carlos Alberto Maldonado Caballero, con el giro de Restaurante.
17. Se aprobó por unanimidad de votos dejar en suspensión y remitir a la Comisión de Patrimonio para su estudio y análisis, el dictamen relativo al contrato de comodato por tres años a favor de la Asociación de Colonos del Fraccionamiento Colinas del Valle, A.C., respecto de un bien inmueble del dominio público municipal, con una superficie de 248.75 metros cuadrados, el cual se encuentra ubicado en el cruce de la avenida Colinas del Valle y la calle Colina Real en el Fraccionamiento Colinas del Valle, con el fin de emplearlo para la construcción de una casa club con baños para el esparcimiento de los residentes de la colonia.



ADMINISTRACIÓN
2012-2015

18. Se aprobó por unanimidad de votos el contrato de comodato por tres años, a favor del Comité Lomas del Vergel, A.C., respecto de tres bienes inmuebles del dominio público municipal, con una superficie, el primero, de 17.13 metros cuadrados; el segundo, de 7.48 metros cuadrados; y el tercero, de 4.97 metros cuadrados, los cuales colindan con calle Loma y la avenida La Luz, en el fraccionamiento Lomas del Vergel.
19. Se aprobó por unanimidad de votos el contrato de comodato por tres años, a favor de Residencial de la Sierra, A.C., respecto de dos bienes inmuebles del dominio público municipal con una superficie, el primero, de 17.41 metros cuadrados, ubicado en la calle Virgen de Fátima, entre avenida Sierra Alta y calle Virgen del Rayo; y el segundo, de 34.72 metros cuadrados, ubicado en la calle Priego entre San Borja y Alcaraz, ambos en el fraccionamiento Residencial de la Sierra.
20. Se aprobó por unanimidad de votos un contrato de comodato por tres años a favor de la Liga de Freestyle Nuevo León, A.C., respecto de dos bienes inmuebles ubicados en los bajos del puente de la avenida Fidel Velázquez cruz con avenida Rodrigo Gómez (lado poniente): uno de 1,149.50 metros cuadrados, del cual solicita la renovación, y el segundo de 836 metros cuadrados, solicitado por primera vez.
21. Se aprobó por unanimidad de votos la renovación del contrato de arrendamiento por tres años a favor del C. Ramón Villegas Lara, de un bien del dominio público municipal con una superficie de 30.13 metros cuadrados, ubicado en las calles Platón Sánchez, Luis G. Urbina y Antonio Coello en la colonia Terminal, con el fin de estar en posibilidades de continuar operando como vulcanizadora.